

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5123 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 14/2020 en el que figura como concursada Olatz Araba, S.L., CIF B01175199, se ha dictado el 29 de enero de 2020 auto que declara y simultáneamente concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Vitoria-Gasteiz, 31 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200006052-1